

## **16- HACIA LA REPUBLICA**

## Las Cuentas Municipales

A lo largo de todo siglo XIX, con los continuos cambios de autoridades, y la escasez de ingresos del Ayuntamiento, principalmente a causa de la pérdida de cosechas por causas meteorológicas (inundaciones, heladas y pedriscos) el Picazo se encontraba constantemente en deuda con la Hacienda Pública, por los impuestos locales.

Repetidamente se reclamaba a los Ayuntamiento el ingreso de las cantidades adeudadas, bajo amenaza de sanciones.

Después de innumerables reclamaciones, en setiembre de 1877, la Administración provincial de Rentas inicia un procedimiento contra el Ayuntamiento que termina preso en su totalidad en la cárcel de Sisante.

*“En la villa del Picazo, a dos de setiembre de mil ochocientos setenta y siete el Sr. D. Cándido Andrés Bueno, Capitán de la Cuarta Compañía del segundo tercio de la Guardia Civil y Jefe de la Columna de operaciones de esta Provincia se constituyó en las Salas Capitulares de la misma y dijo: Que en el día de hoy ha recibido una comunicación del Sr. Gobernador Civil de la Provincia su fecha treinta y uno de agosto último en la cual le previene que proceda desde luego a elegir de entre los moradores de este pueblo un Ayuntamiento interino que reemplace al que se halla arrestado en la inmediata villa de Sisante; que en su virtud hace los nombramientos siguientes:*

*Alcalde, D. Julián Carrillo Sáiz; Tenientes de alcalde, D. Miguel A. Carrillo Zorrilla y D. Blas Sáiz Muñoz; Regidores, Juan José Sáiz, Policarpo Sáiz, Amalio Fernández, Leandro Fernández, Miguel Fernández, Miguel Romero, Antonio Pérez Alvarez, José Ayuso y Esteban Navarro.”<sup>1</sup>*

Nuevamente en el año 1884 vuelve a producirse una situación similar. El Ayuntamiento fue procesado y suspendido en sus funciones, hasta el año 1887 en que se dictó sentencia absolutoria.

Lo conocemos por la comunicación dirigida por el Alcalde el 11 de marzo de 1887 al Gobernador Civil:

*“En el año 1884 fue suspenso el Ayuntamiento de esta villa y después pasado a los Tribunales, resultando procesados por abusos cometidos por aquel. En el día tres de enero próximo pasado se dictó sentencia por la Audiencia de San Clemente sobreseyendo la causa y confirmada el día 12 del mismo.*

*Los individuos de aquella corporación que en la anterior renovación no les ha correspondido salir, han acudido a esta Alcaldía por medio de una exposición acompañada del testimonio de la sentencia antes citada, pidiendo su reposición en los cargos de concejales.*

*Teniendo a la vista lo dispuesto en los arts. 190, 191 y 194 de la Ley Municipal vigente han sido repuestos en sus cargos cuando los que interinamente la ejercían constituyendo el Ayuntamiento en la forma que al margen se expresa, resultando de*

---

<sup>1</sup> Archivo Municipal. Actas.

*menos un concejal por defunción del mismo. Lo que pongo en conocimiento de VS a los efectos consiguientes.”<sup>2</sup>*

Nuevamente se volvió a repetir la situación en 1915, y después de numerosos oficios de Cuenca reclamando la presentación de las cuentas municipales, el Gobernador Civil envió un delegado a revisar el funcionamiento del Ayuntamiento.

Era alcalde en esa fecha Feliciano Ruipérez Pérez y secretario del Ayuntamiento, Marceliano Fernández Ruiz.

El 23 de abril de 1915 el Delegado del Gobernador Civil D. Adalberto García, reúne el Ayuntamiento por con el fin de informar de la inspección realizada y darles a conocer el pliego de cargos que se formulan para que puedan alegar sobre los mismos.

Estos son los cargos que formulaba:

- 1) No está constituida la Junta local de protección a la infancia y represión de la mendicidad.
- 2) El alcalde D. Feliciano Ruipérez ha recaudado el impuesto de consumos durante los años 1910, 1911 y 1914 siendo incompatible con el cargo de alcalde.
- 3) Que en el acta de toma de posesión del Ayuntamiento de uno de enero de 1914 hay dos grandes manchas de tinta que tapan las firmas, al parecer, de los concejales Valentín Requena Silla y Marceliano Pérez Collado. Por Valentín Requena se manifiesta que no asistió ni tomó posesión en dicha fecha por lo que no firmó el acta.
- 4) No cuadran las cuentas de ingresos y gastos.
- 5) Se han pagado reparación del puente con partida incorrecta.
- 6) Que la caja existente para fondos no la utilizan ya que no saben si las llaves las tienen los tres claveros o se han perdido.
- 7) Que desde el 30 de junio de 1909 no se hacen actas de arqueo ni se presentan balances mensuales ni cuentas trimestrales.
- 8) Que se nombró en 1911 Depositario de Fondos al hermano del alcalde D. Ceferino Ruipérez, sin prestar ningún tipo de fianza.
- 9) Que los libros de actas carecen de diligencia de apertura ni están reintegrados.
- 10) Que no se lleva libro de multa gubernativas cobrándose estas en metálico por el alcalde y dedicándolas a gratificar a los guardas municipales.
- 11) Que desde 1914 no se ha renovado la Junta Municipal.
- 12) Que desde 1909 no se ha reunido la Junta Pericial ni se ha renovado.

---

<sup>2</sup> Archivo Municipal. Correspondencia.

El Ayuntamiento hizo poco caso del acta y no solucionó los problemas detectados, por lo que el Gobierno Civil presentó denuncia ante el Juzgado de Instrucción de Motilla.

El 20 de setiembre de 1915 se dictó Auto de procesamiento por el Juzgado de Instrucción de Motilla contra el Alcalde y, concejales y secretario por malversación y desobediencia y como quiera que el procesamiento lleva aparejado la suspensión de todo cargo público, se acordó suspender en sus funciones al ayuntamiento.

El Gobernador Civil con fecha 20 de setiembre, nombró un Ayuntamiento interino que estaba encabezado, como alcalde, por José María Ayuso Collado y que tomó posesión el 1 de octubre de 1915.

El 4 de octubre de 1915 el nuevo Ayuntamiento acuerdó requerir al alcalde suspenso D. Feliciano Ruipérez y al Secretario suspenso D. Marceliano Fernández *“para que inmediatamente se practique el correspondiente arqueo extraordinario, hagan entrega de todos cuantos efectos, documentos y valores correspondan al municipio, pues la situación de este al parecer es bastante angustiosa por los grandes débitos que tiene en contra, según referencias de autoridades superiores.”*<sup>3</sup>

El 17 de octubre de 1915 en la sesión del Ayuntamiento se dio cuenta *“de una orden del Juzgado de Primera Instancia de Motilla del Palancar disponiendo se facilite local al juez municipal para la instalación del archivo judicial y despacho del juzgado. El ayuntamiento acuerda se requiera inmediatamente al alcalde suspenso para que haga entrega de todos los locales y dependencias correspondientes a este municipio, puesto que hasta la fecha se ignora cual pueda corresponder al juzgado municipal.”*<sup>4</sup>

El Alcalde y el secretario, pese a los requerimientos, no practican arqueo, ni siquiera se molestan en contestar.

Desde Cuenca siguen insistiendo en reclamar la liquidación de los impuestos, con amenazas al nuevo Ayuntamiento.

El 20 de octubre se recibe la siguiente comunicación:

*“Sr. Alcalde de Picazo. Muy Sr. mío: veo con sorpresa y disgusto que ni las atenciones de esta Delegación [Hacienda] ni el compromiso adquirido con el comisionado, que hace poco fue a ese pueblo persuaden a ese ayuntamiento para ingresar aunque solo sea en parte los descubiertos que tiene con la Hacienda, dejando así de contribuir a las cargas de la Nación. Triste es tanta rebeldía pero ante ella habrá que emplear medidas de rigor, pasando el tanto de culpa a los Tribunales, por*

---

<sup>3</sup> Archivo Municipal. Actas.

<sup>4</sup> Archivo Municipal. Actas

*su desobediencia, con arreglo al Código Penal, si dentro de este mes no hace algún ingreso de importancia. Queda suyo afmo ss. q. b. s. m.*”[firma ilegible].<sup>5</sup>

El 21 de noviembre de 1915 el Ayuntamiento acuerda nombrar secretario interino a D. Santiago Martínez Luján para tratar de poner orden en el Ayuntamiento y también se acuerda “*que se requiera al ex secretario de esta corporación D. Marceliano Fernández, para que comparezca ante este ayuntamiento y haga entrega con inventario del archivo municipal al secretario interino D. Santiago Martínez...*”<sup>6</sup>

El 28 de noviembre de 1915, visto el atraso que existe en la tramitación administrativa y ante la negativa del ex secretario a entregar el archivo en donde se encuentran los documentos “*esta corporación, en virtud de que el archivo se encuentra en el edificio propiedad de este ayuntamiento, por unanimidad se acuerda que, previo requerimiento a D. Marceliano Fernández, con asistencia de testigos y levantando la correspondiente acta, se proceda al descerrajamiento de la puerta del archivo haciendo inventario de los documentos que existan...*”<sup>7</sup>

El 5 de diciembre de 1915, no habiendo atendido los requerimientos practicados por el Ayuntamiento al secretario suspenso D. Marceliano Fernández para la entrega del archivo municipal, se acuerda buscar un cerrajero para proceder a descerrajar la puerta ante cuatro testigos.

En la reunión del Ayuntamiento del 14 de enero de 1916 se trata una comunicación del juez municipal sobre si se quieren manifestar como parte en el procedimiento que se sigue contra el ex secretario Marceliano Fernández por negativa a entregar el archivo municipal. No se muestran parte pero sí reclaman las indemnizaciones que les puedan corresponder.

Desde Cuenca se sigue insistiendo en reclamar el ingreso de los impuestos atrasados y ante la imposibilidad de ver los documentos ni los fondos existentes, presenta nueva denuncia contra el ex alcalde Feliciano Ruipérez ante el Juzgado de Motilla.

El 21 de enero de 1916, se recibe nueva carta de Hacienda: “*Señor Alcalde de El Picazo. Muy Sr. mío y amigo: A primeros de febrero iré por esa y le agradeceré me tenga preparado un buen ingreso pues están escandalizados en esta Oficina y en la Diputación siendo que el año pasado no ha ingresado casi nada ese pueblo ni los descubiertos tan grandes de años anteriores. Yo lo defiendo a V. como se merece y por lo tanto le suplico que recaude lo más posible para dejarme en buen lugar. Siempre es de V. buen amigo q.b.s.m.. Rufino García*”(Comisionado de Hacienda).<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Archivo Municipal. Correspondencia.

<sup>6</sup> Archivo Municipal. Actas

<sup>7</sup> Archivo Municipal. Actas

<sup>8</sup> Archivo Municipal. Correspondencia.

A finales de julio de 1916, el Juzgado de Instrucción de Motilla del Palancar acordó el sobreseimiento de la causa con lo que se dejó sin efecto el Auto de procesamiento contra la anterior corporación.

El 31 de julio se procede a restituir en sus puestos al alcalde, concejales y secretario.

### **Temporales e inundaciones**

A finales de 1916 se produce un periodo de grandes temporales e inundaciones.

Ante la imposibilidad de salir a trabajar al campo, las familias pobres de los jornaleros atravesaron una crisis muy grave, por lo que el Ayuntamiento acordó nombrar una Comisión benéfica para valorar y poner remedio a semejante desgracia.

Una de las medidas que toma la Comisión fue dar trabajo en el Ayuntamiento, reparando las calles y la pared del lado este del cementerio que estaba a punto de caerse.

También se dirigió al Gobernador Civil y consiguió la concesión de un crédito extraordinario de 3.000 pesetas para reparar los daños causados por la inundación.

Otra víctima de las inundaciones fue el puente que quedó muy destrozado y como consecuencia de ello, se terminó eliminando la plataforma de madera que tenía hasta esa fecha y fue reconstruido en profundidad, como más adelante veremos.

En estos años el Picazo tiene una población de 1400 habitantes y su actividad económica principal es la agricultura, principalmente la huerta y actividades anexas. La importancia de la huerta se pone de manifiesto en que, según los censos de la época, el Picazo tenía en las huertas 79 casas, habitadas durante el verano.

### **Modernización del Pueblo**

A comienzos del siglo, el molino del otro lado del río, dejó de trabajar y se instaló una central hidroeléctrica para el abastecimiento de los pueblos de la comarca.

Sabemos que el Picazo ya tenía luz eléctrica y alumbrado público en el año 1912, suministrado por esa central, por lo que su construcción fue algo anterior a esa fecha, aunque no he encontrado la fecha exacta de su construcción.

Lo que si podemos concluir es que fue anterior a las centrales del Concejo y la Losa, que se pusieron en funcionamiento en 1914.

La Electra, sociedad propietaria de la central, comenzó a levantar la presa para la conducción del agua a la central y varios vecinos, perjudicados

por el embalse del agua presentaron una denuncia ante el Ayuntamiento, que ordenó al Gerente de la empresa la suspensión de las obras y remitió la denuncia al Gobernador Civil.

El Gobernador autorizó la construcción de la presa y, aprovechando la presa se instaló una nueva central hidroeléctrica junto al molino del pueblo.

La nueva central comenzó a funcionar en el año 1921 y tenía una potencia instalada de 70 Kw. Esta central estuvo en funcionamiento hasta que se puso en producción la nueva central hidroeléctrica en 1954.

En 1923 los únicos vehículos de lujo que existían en el pueblo eran dos tartanas de cuatro asientos; una propiedad de Gregorio García García y otra de Rafael Martínez.

El primer vehículo de motor que existió en el pueblo fue una motocicleta sin sidecar que dio de alta el médico D. Benjamín Herrero el día 2 de marzo de 1927.

También en el año 1927 se intentó transformar la economía del pueblo y se trató de implantar la producción de seda, con la introducción de la cría del gusano de seda. Para ello el 21 de enero de 1928 se pidió al Comisario Regio de la Seda en Madrid, el envío de 100 moreras.

Las moreras se plantaron en el pueblo, pero con la llegada posterior de la guerra, se abandonó el intento de desarrollar la producción de seda.

### **Movimiento Obrero**

En el Picazo, los obreros estaban organizados desde comienzos del siglo. En el año 1906 ya existía un Círculo de Obreros y posteriormente aparece un sindicato de jornaleros que negociaba con el ayuntamiento el importe del jornal diario y que realizó varios intentos de huelga para conseguir mejores condiciones laborales.

Una de estos movimientos se produjo el 18 de octubre de 1921, según comunicó el alcalde al Gobernador.

El 4 de febrero de 1926, en plena dictadura, se produjo otro conato de huelga cuando se tuvo conocimiento de que se iban a paralizar las obras de la carretera de Sisante.

A pesar de estos movimientos de los obreros, el Ayuntamiento, con fecha 14 de enero de 1930 certifica que no existe sindicato alguno en la población. Su organización correspondió a la época de la República.

### **La Dictadura de Primo de Rivera**

Como consecuencia de la pérdida de las últimas colonias, a consecuencia de la guerra de Cuba y Filipinas, se produce en España un periodo de crisis, tanto política como económica y militar.

El desarrollo de los movimientos obreros y el auge de los nacionalismos, lleva al gobierno a una situación caótica.

A todo ellos se unió el desastre de la guerra de Marruecos.

Para intentar hacer frente a esta situación se produce el golpe de estado de setiembre de 1923 encabezado por el general Don Miguel Primo de Rivera, Capital General de Cataluña.

En sus comienzos contó con el apoyo del ejército, el Rey, los partidos de derechas y la oligarquía económica, y su objetivo era restablecer el orden político, terminar con el desorden social, mediante el control del movimiento obrero y de los nacionalismos que estaban surgiendo.

En una primera etapa, que abarca de 1923 a 1925, se establece un directorio militar formado por nueve generales, que acuerda las primeras medidas:

- a) Suspende la constitución de 1876.
- b) Disuelve las cortes y las corporaciones municipales.
- c) Prohíbe los partidos políticos.
- d) Disuelve la mancomunidad catalana.
- e) Crea la Unión Patriótica, como partido único.

A partir de diciembre de 1925 se sustituye a los militares por civiles, todos ellos miembros de la Unión Patriótica, salvo la incorporación de algunos tecnócratas independientes.

Durante este periodo la labor del gobierno destacan en dos campos:

1. En la política económica, fueron años de gran actividad económica y relativa prosperidad. Se dio un gran impulso a las obras públicas. Se modernizó el plan de carreteras, el desarrollo de la red ferroviaria y la política hidráulica, con la construcción de pantanos y canales y el desarrollo del potencial hidroeléctrico.
2. En cuanto a la política laboral:
  - Se prohíben los sindicatos y en sustitución de ellos se crean los Comités Paritarios, que eran organizaciones en donde actúan conjuntamente obreros y empresarios. La CNT pasó a la clandestinidad y la UGT colaboró con el gobierno de Primo.
  - Se prohíben las huelgas, tanto las de obreros como de estudiantes.

Durante los primeros años, y gracias a la prosperidad económica, consecuencia de no haber participado en la Primera Guerra mundial, el país se mantuvo en una relativa calma, pero, a medida que se iba deteriorando la economía como consecuencia de la crisis de 1929, se fue organizando un movimiento de oposición a la dictadura de Primo de Rivera, que terminó con su caída en 1930.



## La Proclamación de la Republica

Tras la dimisión del general Primo de Rivera, el Rey Alfonso XIII encarga la formación de un nuevo gobierno al general Berenguer, que inicia un gobierno de apertura, intentando volver a la situación anterior al golpe, reestableciendo la constitución del 76 y el turno de partidos.

Este intento llegó tarde y terminó con la caída de la monarquía, pues la izquierda no perdonó al rey el respaldo que había dado a Primo de Rivera y el 14 de febrero de 1931 cae el nuevo gobierno.

Se nombra un nuevo gobierno que tiene como misión fundamental el convocar elecciones tal como exigían todas las fuerzas políticas.

El Gobierno se decide por convocar primero las elecciones municipales, porque le parece menos comprometido que convocar las generales a las Cortes.

Las elecciones se celebran el 12 de abril de 1931 y dan como resultado un triunfo de las izquierdas y un claro rechazo a la monarquía.

Para evitar enfrentamientos violentos, el Rey se marcha al exilio.

Como consecuencia de las elecciones municipales de 1931, se proclama la República. Se constituye un comité revolucionario que se hace cargo del gobierno a la salida del Rey y, enseguida, se convierte en Gobierno Provisional.

Se nombra presidente provisional a Don Niceto Alcalá Zamora.

El 28 de junio de 1931 se convocan las primeras elecciones generales constituyentes.

Las Cortes Constituyentes redactan el borrador de una nueva Constitución, que es aprobada por las Cortes Constituyentes el 9 de diciembre de 1931.

En las elecciones constituyentes de 28 de junio de 1931, en el Picazo se dieron los siguientes resultados:

Electores	Votantes	CRS	AN	Agraria	PLD	DLR	PRRS	Indefinidos
390	263	110	32	2	133	129	0	20

**CRS**= Conjunción Republicano-Socialista.(Izquierdas)

**AN**= Acción Nacional. (Derecha)

**PLD**= Partido Liberal Demócrata.(Centro-derecha)

**DLR**= Derecha Liberal Republicana.(Derecha)

**PRRS**= Partido Republicano Radical Socialista.(Centro-izquierda)

Gana las elecciones por abrumadora mayoría la derecha que, en el Picazo, estaba organizada alrededor de Don Agapito Lafuente Ayuso, que era alcalde desde el año 1930 y continuó hasta el comienzo de la Guerra Civil.

Su hermano Pedro Lafuente Ayuso fue nombrado Juez Municipal en 1935.

Con la implantación de la república, se van formando algunos sindicatos agrarios, asociados a las grandes centrales sindicales, de la época, fundamentalmente UGT y CNT.

Por el Archivo de la Fundación Pablo Iglesias sabemos que en el Picazo existía la **Sociedad Obrera Socialista**, de UGT, que el 1 de setiembre de 1931 tenía 40 socios.

**La Sociedad de Agricultores**, también dependiente de UGT, aparece el 28 de diciembre de 1933 con 15 socios.

La **FNTT**(Federación Nacional de Trabajadores de La Tierra)<sup>9</sup> también sabemos que existía en Picazo en el año 1933.

La **Agrupación Socialista Obrera** de El Picazo aparece igualmente que existe el 16 de diciembre de 1936.

Un hecho que gran importancia para el desarrollo de las sociedades agrarias fue la aprobación de la Ley de Reforma Agraria el 15 de setiembre de 1932.

Una de las causas que desencadenó los mayores problemas durante la república fue la existencia de grandes latifundios y la concentración de las tierras en unas pocas manos y muy poco cultivadas.

La Ley de Reforma Agraria vino a intentar solucionar este problema que se arrastraba desde muy antiguo y pretendió poner en cultivo muchas tierras, distribuyéndolas entre los obreros del campo, que eran jornaleros, en su mayor parte.

Los movimientos anarquistas tuvieron un papel destacado en la organización de los campesinos sin tierra y propiciaron la ocupación de fincas de terratenientes y la constitución de Colectividades Agrarias.

“En primer lugar, cada pueblo fundaba su Cooperativa de Producción (que sería la colectividad), integrada por campesinos pertenecientes a la UGT y CNT o a otra “organización no fascista”. La colectividad debía crear un Consejo de Administración, también llamado Consejo de Economía Local, con una representación proporcional de las fuerzas políticas o sindicalistas que constituían la colectividad (más tarde los representantes serían elegidos de acuerdo a su capacidad personal). [...]. Una vez el balance general fuera hecho por el delegado encargado de la contabilidad, los beneficios iban a la Caja de Compensación, con la que se organizaba el intercambio con otras colectividades, para lograr un equilibrio entre todas ellas (a veces los beneficios

---

<sup>9</sup> La UGT (y también el PSOE) había trabajado con la dictadura en los Comités Paritarios y había organizado la Federación Española de Trabajadores de la Tierra (FETT -FNTT antes de 1934-), adquiriendo gran importancia y desafiando al sindicalismo anarquista.

se repartían entre los colectivistas y sólo un 10% iba a la Caja, sin embargo, esta opción era severamente criticada ya que mantenía la noción de “beneficio”, el espíritu del sistema burgués). Las colectividades y sus consejos se federaban con otras de acuerdo con su tipo de cultivo, provincia, orientación política o simplemente por su afinidad, y conformaban las Federaciones Comarcales, que volverían a federarse para crear la Federación (Confederación) Regional de Colectividades, con un Consejo Regional de Economía Agrícola que tendría tantos comités como actividades en la Federación, que también se federaría con otras para dar lugar finalmente a la Confederación Nacional de Colectividades, con un Consejo Nacional de Economía Agrícola.”<sup>10</sup>

En el Picazo, por las características de su producción, la tierra estaba muy repartida, con una tendencia al minifundio, principalmente por la actividad hortícola. Casi todos los vecinos tenía alguna propiedad agrícola y esto fue lo que provocó que la reforma agraria no tuviera efecto en el Picazo.

Los excesos que se cometieron por algunas organizaciones sindicales y políticas más revolucionarias, en los primeros años de la república, fueron dando lugar a algunos movimientos insurgentes entre los grupos anarquistas y comunistas. Esto provocó la caída del gobierno de Azaña que lleva a la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones el 9 de octubre de 1933.

Estas se celebraron el 19 de noviembre de 1933 y fueron ganadas por las derechas. En el Picazo se produjeron estos resultados:

Electores	Votantes	UDA <sup>11</sup>	Centro	Izquierdas
796	522	360	123	51

Con la instauración de gobiernos de derecha, los movimientos de izquierda revolucionaria se lanzan a la calle y el 3 de marzo de 1934 se produce una huelga general anarquista.

En octubre la UGT convoca una huelga general y se producen levantamientos revolucionarios en Asturias y Cataluña. Es necesario recurrir al ejército para sofocar los movimientos revolucionarios.

El Picazo, tanto durante el periodo de la república, como en los años de la guerra civil, consigue mantenerse al margen de los graves conflictos que se producían en los pueblos vecinos y, por suerte, no se reprodujeron las divisiones y odios que habían existido en el siglo anterior.

Tanto durante los años de ayuntamientos de derechas, como cuando se nombró desde Cuenca un Ayuntamiento republicano, se mantuvo una buena convivencia entre los vecinos.

<sup>10</sup> ROCÍO NAVARRO COMAS, *Las colectividades agrarias en los folletos anarquistas de la Guerra civil española*. Universidad de Salamanca.

<sup>11</sup> UDA= Unión de Derechas Agrarias.

El Ayuntamiento durante este tiempo se dedica a modernizar el pueblo y a tratar de dar solución a los problemas de los jornaleros, con la promoción de diferentes obras públicas.

En 1935 había en el pueblo 260 escolares y sólo 2 escuelas y dos maestros. Ante la imposibilidad de atenderlos adecuadamente en la sesión plenaria del Ayuntamiento del día 6 de febrero de 1935 se acuerda acogerse al decreto de 15 de junio de 1934 sobre construcción de escuelas y se solicita al Ministerio de Instrucción Pública la construcción de dos escuelas para niños, una para niñas, una mixta y cuatro casas para maestros.

En la sesión del Ayuntamiento del 1 de marzo de 1935 se trata el grave problema de paro obrero que existía en el pueblo a consecuencia de las heladas y pedriscos ocurridos en el año 1933 que destruyeron la cosecha de aceituna y la considerable disminución de la de vino al haber sido invadidas las viñas por la filoxera.

Ante la imposibilidad de que los patronos dieran peonadas y la carencia de fondos municipales para dar jornales, se acuerda solicitar al Gobernador Civil que pida a quien corresponda la construcción del puente sobre el río Júcar pues el estudio y proyecto del mismo ya fue entregado hace mucho tiempo a la Jefatura de Puentes.

En sesión de 3 de marzo de 1935 se concede permiso a CAMPSA para la instalación de un surtidor de gasolina con depósito subterráneo de 7.500 litros.

En sesión del día 16 de junio de 1935 se acuerda *“que se autorice al Sr. Alcalde para que compre a Hispano Olivetti S.A. una máquina de escribir M 40 con carro de 36 centímetros en el precio de 2.000 pts. a pagar en dos años.”*<sup>12</sup>

Este es el primer paso hacia la tecnificación del Ayuntamiento. Hasta esa fecha todo el material técnico se reducía a pluma, tintero y sello.

En sesión de 14 de julio de 1935 se acuerda nombrar auxiliar del Ayuntamiento a D. Jesús López Lucas, con un sueldo de 2.000 pts. anuales.

En sesión del 16 de julio de 1935 se trata, a petición de la Junta municipal de Sanidad, la construcción de un nuevo cementerio municipal por no reunir el existente las condiciones higiénicas que exige la legislación.

En la sesión del 20 de julio de 1935 se examina el proyecto y plano para el nuevo cementerio presentado por el albañil Salvador Jareño que asciende a 7.864 pts. incluido el terreno. *“Las obras consisten en cercar un cuadrado de sesenta metros de lado y la distribución interior del mismo es la siguiente: adosados a los muros pueden construirse nichos de dos cincuenta de largo, dejando unos andenes de dos metros hasta los cuatro cuadros centrales para fosa común, separados entre sí también los referidos cuadros por andenes de dos metros y una rotonda central. La sala de autopsias y el depósito de cadáveres se encuentran a la entrada, el depósito a la derecha y la sala a la izquierda. Descontado el terreno que ocupan la sala y*

---

<sup>12</sup> Archivo Municipal. Actas.

*depósito, la rotonda y las calles todavía queda el suficiente para hacer enterramientos durante veinticinco años, sin necesidad de remover los restos mortales y a razón de cincuenta defunciones por año.*"<sup>13</sup>

En la sesión del 9 de agosto se acuerda, para solucionar el problema del paro obrero, y, dado que la diputación subvenciona el 50% de las obras que se realicen con dicho fin, solicitar un préstamo al Banco de Crédito local a pagar en 50 años por importe de 25.000 pesetas para cubrir el 50% de las obras de construcción del cementerio, matadero, casas de los maestros y 15% del importe de las escuelas. (No se llegó a solicitar el préstamo)

En la sesión del 16 de agosto de 1935 el albañil Salvador Jareño presenta el proyecto y presupuesto para construir el matadero municipal. *"El matadero consiste en un rectángulo de 22 metros de largo por 5 de ancho, construido con cimientos y pared de piedra hasta un metro y cincuenta centímetros de altura, el resto de tapia de tierra con cal al modo del país hasta la altura de cuatro metros con un grueso de muro s de 0,50 metros"*.<sup>14</sup>

Con los continuos cambios de gobiernos y el comienzo de la guerra civil, todos estos proyectos quedaron en suspenso y pasaron a un segundo plano.

Una vez transcurridos los primeros años de la posguerra, a partir de los años cincuenta, se retomaron de nuevo estos proyectos y poco a poco, se fueron llevando a la práctica.

---

<sup>13</sup> Archivo Municipal. Actas.

<sup>14</sup> Archivo Municipal. Actas.